

Secretaria. - Santiago de Cali, marzo 29 de 2023. A Despacho del Señor. -
Provea. -
Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa

Rad: 76-001-40-03-012 = 2023-0244-00

Proceso: Acta de Incumplimiento entrega de inmueble

Dte: Gerencia Inmobiliaria Cali sas.

Ddo: Andres Felipe Valencia Sanchez

Comitente: Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la
Chamara de Comercio de Cali

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, marzo veintinueve (29) del año dos mil veintitrés (2023).-

Habiendo correspondido por reparto la presente comisión para la entrega de bien inmueble dado en arrendamiento y vigente como se encuentra Acuerdo de creación de juzgados civiles municipales para tal fin menester es remitir la presente solicitud a la Oficina Judicial Reparto para que asigne a dichos juzgados lo pedido, en consecuencia, el juzgado,

RESUELVE:

.- REMITIR la presente solicitud de entrega de bien inmueble a la Oficina Judicial Reparto para que el mismo sea asignado a los juzgados civiles municipales creados para tal fin.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
J U E Z

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa17f2ee8e4329f2b2b4c4a054d0c9c876b60fc29520ec242d4e208e14ccc1b5**

Documento generado en 29/03/2023 03:01:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>